

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Resolución de 2 de noviembre de 2010, por la que se procede al sobreseimiento y archivo del expediente disciplinario que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, mediante el presente anuncio a don Victoriano Meléndez Castro, con DNI 25.875.713-T.

Asimismo, se señala el lugar donde el interesado dispone del expediente completo, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

En la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 19, 3ª planta.

Expediente: 13/10/D.

Expedientado: Don Victoriano Meléndez Castro.

Resolución: 22 de noviembre de 2010.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución.

Jaén, 22 de noviembre de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de archivo por caducidad del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado por la Delegada Provincial de Cultura Acuerdo de Archivo por Caducidad del expediente sancionador CA-45/09, de fecha 23 de septiembre de 2010, y siendo desconocido el domicilio del interesado, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: CA-45/09.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Miguel Ángel Lozano López, con último domicilio conocido en C/ Jorge Juan, 46, pta. 5 de Madrid.

Acto notificado: Archivo por caducidad de expediente sancionador CA-45/09.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos.

Cádiz, 12 de noviembre de 2010.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Valle del Zalabí. (PP. 2754/2010).

Expte. AAU/GR/0047/N/09.

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad

Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Cementos El Marquesado, S.A., para el ejercicio de la actividad de proyecto de «Explotación minera Diana», en el término municipal de Valle del Zalabí (Granada) (Expte. AAU/GR/0047/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/858/G.C./INC.

Interesado: Don Niculae Marian; N.I.E.: X8486707Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/858/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/862/G.C./INC.

Interesada: Doña María de los Ángeles Rodríguez Callejo. NIF: 44234004J.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/862/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de suspensión del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula MA-10703 «Los Pinos», en el término municipal de Almogía.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de fecha 5.7.2010, respecto al expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula MA-10703, denominado «Los Pinos», término municipal de Almogía, por el impago de la tasa mod. 046 de la matrícula anual del coto (Decreto 182/2005), en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental, en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 4.ª planta (Málaga), pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Expediente: coto MA-10703.

Interesado: Francisco García Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Sondalezas, 33, ptal. 11. 29010 Málaga (Málaga).

Acto notificado: Resolución de expediente de suspensión de aprovechamiento cinegético.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se procede a la apertura del trámite de competencia de proyectos en relación con la concesión de aguas subterráneas para riego que se cita. (PP. 2790/2010).

De conformidad con los arts. 105 y 106 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que el solicitante presente en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo, 15, 6.ª planta), su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante dicho plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto.

Asimismo, según lo dispuesto en el art. 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, se pone de manifiesto que el desprecintado de los documentos técnicos se realizará a las doce horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo de presentación de peticiones, en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Dirección Provincial.

Expediente: AL-30614.

Asunto: Concesión de aguas subterráneas > 8 l/sg, solicitada por la entidad «Agroinfasa, S.L.», en el término municipal de Uleila del Campo, provincia de Almería.

Peticionario: Agroinfasa, S.L.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 42,18 ha.

Caudal continuo solicitado: 8,96 l/sg.

Término municipal: Uleila del Campo (Almería).

Lugar: Paraje Cigarrón (parcelas 25, 27, 31, 37, 65, 66, 67; polígono 12).

Almería, 27 de octubre de 2010.- La Directora Provincial, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra que se cita. (PP. 2847/2010).

Expediente: AL-31450.

Asunto: Obras en zona de policía. Construcción de invernadero y muro perimetral.

Peticionario: Antonio Rodríguez López.

Cauce: Barranco innominado.

Término municipal: Níjar (Almería).

Lugar: Polígono 82, parcela 30.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del expediente de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss. y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, y según Disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 3 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización administrativa de obras en cauces de Dominio Público Hidráulico, en el t.m. de Aracena (Huelva). (PP. 2967/2010).

Don José Bomba Sánchez ha solicitado ante la Dirección Provincial en Huelva de la Agencia Andaluza del Agua autoriza-